

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Dr. Cesar Ceriani Cernadas; y

CONSIDERANDO:

Que el docente antes mencionado proviene de la Ciudad de Buenos Aires y que fue solicitado para dictar el Seminario "Antropología de la Religión: Teorías, enfoques, debates" de la Maestría en Antropología.

Que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos durante su residencia en esta Ciudad.

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de:

- Pesos Ochocientos. (\$800,00), en concepto de 1 día de viáticos, a razón de \$800,00 por día, al Dr. Cesar Ceriani Cernadas;

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Posgrado, Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, **19 SEP 2016**
RESOLUCIÓN N° 1186
R.M.



Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES